



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00482337- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente, en el cual el Sr. Francisco LÓPEZ, solicita DISPENSA de asistencia al lugar del trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que el agente manifiesta la necesidad de continuar con licencia por la enfermedad que padece;

Que en el orden #3 obra informe médico respecto de la enfermedad que está cursando el empleado;

Que en el orden #23, se ha agregado un nuevo informe médico, donde se señala que el Sr. Francisco LÓPEZ es un paciente “inmunodeprimido de alto riesgo”,

Que de acuerdo a lo informado en estas actuaciones el Sr. Francisco LÓPEZ no estaría prestando servicio;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia advierte que según las Resoluciones del Ministerio de Trabajo de la Nación, 207/2020 y su modificatoria 60/2021, lo que se dispensa es la asistencia al lugar de trabajo;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo informado por el Área de Personal;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar al Sr. Francisco LÓPEZ, (Leg.45782), el uso de la dispensa solicitada, disponiendo que la misma sea por 90 días, pudiendo renovarse de contar con Certificado Médico Oficial.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, Comuníquese al Área Personal, a la Dirección General de Personal y archívese.

AB/Mbl